

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

8835 *Resolución definitiva de la directora general de Personal Docente de 10 de septiembre de 2019 por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados para ocupar en comisión de servicios puestos de trabajo de la inspección educativa y se hace pública la adjudicación definitiva*

Mediante una resolución de la directora general de Personal Docente de 26 de junio de 2019, publicada en el BOIB núm. 87, de 2 de julio de 2019, se aprobó la convocatoria para proveer, mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la inspección educativa.

Una vez valoradas las fases de concurso y de proyecto y entrevista, la Comisión de Selección publicó en fecha de 28 de agosto de 2019 una relación provisional de los aspirantes con indicación del número de orden, la puntuación parcial obtenida en cada uno de los apartados del baremo y la puntuación total, y otorgó un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones. Revisadas estas reclamaciones, el 3 de septiembre de 2019 se publicó la relación definitiva con las puntuaciones obtenidas.

De acuerdo con la base 7 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 26 de junio de 2019, en fecha de 4 de septiembre de 2019 la directora general de Personal Docente dictó una resolución provisional en que se declaran seleccionados los aspirantes propuestos por la Comisión de Selección, se les adjudica un destino provisional en la sede territorial indicada y se establece un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución provisional para presentar reclamaciones.

Una vez la Comisión de Selección haya resuelto las reclamaciones presentadas contra la Resolución provisional, la directora general de Personal Docente tiene que dictar la resolución definitiva con los aspirantes seleccionados y los destinos provisionales adjudicados.

De acuerdo con el apartado 1.a) de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 29 de octubre de 2015 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal en la directora general de Personal Docente (BOIB núm. 163, de 5 de noviembre), modificada por la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 21 de junio de 2017 (BOIB núm. 82, de 6 de julio), la directora general de Personal Docente es competente para dictar esta Resolución.

Por todo ello, y a propuesta de la Comisión de Selección, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la lista de los aspirantes seleccionados, con indicación de la sede territorial adjudicada, para ocupar en comisión de servicios puestos de trabajo de la inspección educativa. Esta lista figura en el anexo de esta Resolución.
2. Adjudicar a los aspirantes seleccionados en comisión de servicios las plazas correspondientes de la inspección educativa con efectos económicos y administrativos desde el 16 de septiembre de 2019.
3. Informar de que el cese se producirá de acuerdo con lo que establece la base 9 del anexo 1 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 26 de junio de 2019.
4. Publicar esta Resolución y su anexo en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.





También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 10 de septiembre de 2019

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez





ANEXO

Lista de los aspirantes seleccionados, con indicación de la sede territorial adjudicada, para ocupar en comisión de servicios puestos de trabajo de la inspección educativa

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Sede</i>	<i>Código</i>
LORENZO RODRÍGUEZ, Teresa de Jesús	***3859**	Mallorca	07506021
DOPICO TARRAFETA, Maria del Carmen	***3392**	Ibiza	07506031
DOMÍNGUEZ GARCÍA, Mònica	***5343**	Ibiza	07506031

